

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO

Ibagué, 2 de mayo de 2018

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Institución educativa Técnica Boyacá, para el logro de sus objetivos misionales e institucionales requiere realizar mantenimiento continuo y velar por el sostenimiento de las redes eléctricas que proporcionan la iluminación y permiten el desarrollo de las labores habituales de la Institución Educativa y así garantizar niveles mínimos de seguridad y servicio.

En la actualidad la institución cuenta con lámparas de tubos fluorescentes, balastos y juegos de soportes, las cuales tienen un periodo de vida útil, que en ocasiones se agota repentinamente por daños comunes, problemas climáticos, etc., que los deterioran y se pueden convertir en un riesgo su utilización, por lo anterior es conveniente ir realizando el cambio a lámparas LED, las cuales proporcionan ventajas como larga vida útil, protección del medio ambiente y la salud, alta eficiencia en iluminación, calidad de luz, ahorro en costes de mantenimiento, versatilidad en aplicaciones.

Las lámparas de LED consumen aproximadamente un 80% menos energía eléctrica que un foco común. El flujo de la luz en las lámparas LED permite dirigirla al área que se desee sin perder energía en haces de luz que van en otras direcciones (como es el caso de los focos comunes) así se incrementa la uniformidad lumínica y se reduce la pérdida de iluminación entre fuentes de luz. Con esto se optimiza el uso de la luz emitida y se reduce el consumo de energía y la contaminación. En consecuencia, las lámparas LED tienen un mayor rendimiento luminoso útil (en porcentaje de lúmenes por watt).

Por lo anterior, se hace necesario iniciar un proceso de contratación de mantenimiento integral correctivo al sistema eléctrico interno de la sede principal y sede América, toda vez que la institución no cuenta con el personal técnico idóneo para atender todos los requerimientos que presentan los funcionarios y que demandan pronta solución.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO	

Este MANTENIMIENTO se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA ELECTRICO INTERNO DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE AMERICA, Discriminado así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE
1	72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

2.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

SEDE PRINCIPAL

ITEM	DETALLE	CANT	UBICACIÓN
1	Instalación de lámpara led de 2 x 18 vatios en el salón	1	Salón 401
2	Cambio de tubos led 32 vatios	2	Salón 101
3	Cambio de tubos led 18 vatios	2	Pasillo 1er piso
4	Instalación de lámpara led de 2 x 32 vatios	1	Pasillo 1er piso
5	Cambio de tubos led 18 vatios	2	Sala de profesores
6	Instalación de puntos para tomacorriente	5	Sala de profesores
7	Cambio de tubos led 18 vatios	2	Salón 201
8	Instalación de lámpara led de 2 x 18 vatios	1	Escalera No. 2
9	Instalación de bombillo led	1	Escalera No. 1
10	Instalación de tubos 32 vatios	4	Baño Niñas
11	Instalación de tubos de 32 vatios	2	Baño Niños
12	Instalación de lámpara led de 2 x 18 vatios	1	Sala biblioteca
13	Revisión circuito eléctrico de las diademas	1	Sala de sistemas No. 2
14	Instalación de lámpara led de 2 x 18 vatios	1	Sala de sistemas No. 1
15	Instalación y soldada al techo de las cabinas de sonido	1	Techo patio

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA		
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA		
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO		

SEDE AMERICA

ITEM	DETALLE	CANT	UBICACIÓN
1	Instalación de bombillo led de 30 vatios	1	Salón 103
2	Arreglo del tablero	1	Salón 103
3	Instalación de punto para lámpara	1	Salón 202
4	Instalación de lámparas led de 2 x 36 vatios	2	Salón 202
5	Instalación de punto para lámpara	1	Salón 203
6	Instalación de lámparas led de 2 x 36 vatios	2	Salón 203
7	Instalación de punto para lámpara	1	Salón 204
8	Instalación de lámparas led de 2 x 36 vatios	2	Salón 204
9	Instalación de lámparas led de 2 x 36 vatios	1	Baño Niñas
10	Instalación de lámparas led de 2 x 36 vatios	1	Baño Niños
11	Instalación de lámpara led de 2 x 18 vatios	1	Pasillo 2° piso

3. LA MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

En atención a lo anterior, la selección del contratista se realizara en primera medida teniendo en cuenta la oferta más favorable para la Institución en razón del precio, por tanto se procederá a evaluar las condiciones jurídicas del proponente de la oferta con el precio más favorable; si cumple se le otorgara la adjudicación para la ejecución contractual

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

MANTENIMIENTO ELECTRICO		
Cotización 1: Carlos Urete	Cotización 2: Obras y soluciones Eléctricas SAS	PROMEDIO
4.240.000	4.000.000	4.120.000

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo a lo anterior el valor promedio de los servicios es de \$4.120.000 cuatro millones ciento veinte mil pesos Mte.

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$4.120.0000,00) MTE.

Disponibilidad de Recursos para el Desarrollo del Contrato:

La necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2018: Gastos generales, Certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 2018015 RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.2.8.3 Mantenimiento de Infraestructura Educativa – Gratuidad Municipal** de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA.

4.4 Plazo Estimado de Ejecución del Contrato: El plazo estimado es de 15 días contados a partir de la entrega de las estampillas correspondientes para su perfeccionamiento las cuales será obligatoria su entrega.

4.5 Forma de pago: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un solo pago, previa entrega de certificación escrita por parte del supervisor del contrato y presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión y arp).

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

La escogencia de la propuesta se hará sobre aquella oferta con el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

En caso de empate se escogerá por orden de entrega adjudicando a la que primero se haya radicado en la Secretaría de la Institución.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado la segunda oferta previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuará la verificación de los oferentes. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la institución educativa. De

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO

no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. El cumplimiento de los requisitos habilitantes será verificado por el funcionario que designe el rector.

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas deben presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio (no mayor a 30 días)
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal si es persona jurídica
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
 - 3.1 PERSONA JURIDICA. Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días (si la certificación es suscrita por el revisor fiscal debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional)
 - 3.2 PERSONA NATURAL. Documento mediante el cual se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (salud y pensión) en calidad de cotizante y paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiario, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN de ser el caso.
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
8. Formato único de Hoja de vida formato del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
 - 8.1 Formato único de hoja de vida (DAFP), para personas naturales debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades de construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.
 - 8.2 Para representantes legales de Personas Jurídicas, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades de construcción y similares registradas

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA			
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA			
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO			

8.3 en el COPNIA y las exigidas por la ley.

9. Libreta militar (aplica para menores de 50 años).

6. EL ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCION DEL RIESGO	ASIGNACION CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACION INSTITUCION EDUCATIVA	ESTIMACION TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACION EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACION POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL	80%	20%	100%
4	RIESGO POR PÉRDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGO DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL. ASI COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA	100%	0%	100%

7. GARANTÍAS

7.1 Riesgos que se deben amparar con el contrato.

Según el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 “las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley” Atendiendo el valor del contrato al contraste con la normatividad traída a colación, para la ejecución del presente contrato no es necesario exigir garantías de naturaleza contractual o extracontractual al contratista.

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA IBAGUE - TOLIMA	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO	

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES ésta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS
Rector

Revisado: María Fanny Meléndez D.
Asesora Administrativa y Apoyo a la Gestión